

Actas de los Apóstoles y en los Santos Padres de la Iglesia. Hoy día se observan varios casos aún en las misiones de América y China, entre infieles; así, al menos, me escriben algunos PP. Dominicos desde el Oriente, en 1903.

Para manifestar el mayor desprecio al poder del demonio, la Iglesia daba el encargo de ahuyentarle á sus ministros inferiores. En los bautismos solemnes oxorcizaban á los catecúmenos y á los energúmenos antes de la oblación de los dones sagrados.

N. B. Aunque los que han recibido el exorcistado tienen la potestad *in actu primo* de exorcizar, la Iglesia, por justos motivos, no lo permite sino á los sacerdotes, y aun éstos han de tener *licencia* especial de su Obispo. Esta prohibición alcanza á los clérigos, tanto regulares como seculares.

He aquí las palabras de Benedicto XIV, en la encíclica, que en 2 de Junio de 1751 dirigió al primado y obispos de Polonia, que comienza: «*Magno cum animi nostri dolore: Ne ullus sacerdos, vel saecularis, vel regularis, exorcizare audeat, sive in sua, sive in aliena ecclesia, sive intra, sive extra coenobium, quien prius a vobis approbatus sit, atque ita, quin ANTE LICENTIAM a vobis obtinuerit. Hoc illud est quod praestari debet.....*»

Cfr. parag. 34, tomo 3, de su *Bulario*, pag. 377.)

Cómo te has de disponer para recibir bien este Sacramento

Practicarás lo que se ha dicho para recibir el ostiariado.

Ordenados los clérigos, el señor Obispo vuelve á tomar la mitra, pasa al trono ó asiento del lado de la Epístola, donde sentado en la forma dicha antes, lee el segundo gradual ó aleluya, mientras los canta el coro. Canta en pie la tercera colecta, y sentado lee por el libro la lección tercera. Vuelve á la silla delante del medio del altar, y sentado con mitra, el arcediano llama á los ordenandos en esta forma:

Accedant qui ordinandi sunt ad officium Exorcistarum.

Acérquense los que se han de ordenar para el oficio de exorcistas.

Pasa la lista de todos ellos el secretario ó notario; cada uno al ser nombrado responde *Adsum*. Arrodiñanse todos con velas en las manos delante del señor Obispo, quien les hace esta amonestación:

Ordinandi, filii charissimi, in officium Exorcistarum, debetis noscere quid suscipitis. Exorcistam etenim oportet abjicere daemones, et dicere populo, ut qui non communicat det locum; et aquam in ministerio fundere. Accipitis itaque potestatem imponendi manum super energumenos, et per impositionem manuum vestrarum, gratia Spiritus Sancti et verbis exorcismi, pelluntur spiritus immundi a corporis obsessis. Studete igitur ut, sicut a corporibus aliorum daemones expellitis, ita a mentibus et corporibus vestris omnem immunditiam, et nequitiam ejiciatis; ne illis succumbatis, quos ab aliis, vestro ministerio, effugatis. Discite per officium vestrum vitium imperare; ne in moribus vestris aliquid sui juris inimicus valeat indicare. Tunc etenim recte in aliis demonibus imperabitis, cum prius in vobis eorum multimodam nequitiam superatis. Quod vobis Dominus agere concedat per Spiritum suum Sanctum.

Hijos muy amados, los que vais á ser ordenados para el oficio de exorcistas, debéis conocer bien el cargo que tomáis; porque al exorcista corresponde arrojar los demonios decir al pueblo que el que no comulga se retire, y echar agua bendita en las pilas y demas vasos del ministerio. Recibís, pues, la potestad de imponer las manos sobre los energúmenos; y en su consecuencia, por la imposición de vuestras manos, con la gracia del Espíritu Santo y las palabras del exorcismo, se expelen los espíritus inmundos de los cuerpos que tienen poseídos. Procurad, pues, que como ahuyentáis las demonios de los cuerpos de otros, así ahuyentéis toda inmundicia y maldad de vuestras almas y de vuestros cuerpos, no sea que *descuidándoos* os rindáis á aquellos mismos enemigos que por vuestro ministerio arrojáis de otros. Aprended por vuestro oficio á dominar y sujetar los vicios, para que nada halle el enemigo en vuestras costumbres que pueda llamar suyo. Porque entonces ejerceréis bien en otros vuestro im-

perio sobre los demonios, cuando primero hubiereis vencido en vosotros y rechazado sus muchos ardidés y malicia: lo que os conceda el Señor por su divino espíritu.

Entonces el señor Obispo toma y entrega á todos el libro de los exorcismos ó bien el Pontifical ó el Misal, que cada uno tocará con la mano derecha, yendo de dos en dos, arrodillándose y diciendo el Prelado:

Accipite et commendate memoria, et habete potestatem imponendi manus super energumenos, sive baptizatos, sive catechumenos.

Tomad y aprended de memoria, y tened potestad de imponer las manos sobre los energúmenos, bien sean ya bautizados, bien sean sólo catecúmenos.

En seguida, estando todos devotamente arrodillados, el señor Obispo en pie, con mitra dice:

Deum Patrem omnipotentem, frates charissimi, supplices deprecemur, ut hos famulos suos benedicere dignetur in officium Exorcistarum, ut sint spirituales imperatores ad abjiciendos demones de corporibus obsessis, cum omni nequitia eorum multiformi. Per Unigenitum Filium suum Dominum nostrum Jesum Christum, qui cum eo vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia saecula saeculorum. R. Amen.

Hermanos carísimos, pidamos rendidamente á Dios Padre todopoderoso se digne bendecir á estos sus siervos para el oficio de exorcistas, para que sean unos espirituales adalides ó dominadores para lanzar los demonios de los cuerpos poseídos de toda su malicia, que es tan varia, por su Unigénito Hijo Jesucristo nuestro Señor, que con él vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. R. Amén.

Vuelto hacia el altar, sin mitra, dice: *Oremus*; y los ministros *Flectamus genua*. R. *Levate*. Y volviéndose al punto á los ordenados, dice:

Domine sancte, Pater omnipotens, aeternus Deus, benedicere dignare hos famulos tuos in officium Exorcistarum, ut per impositionem manuum et oris officium, potestatem et imperium habeant spiritus immundos coercendi; ut probabiles sint medici

Ecclesiae tuae gratia curacionum virtuteque coelesti confirmati: per Dominum nostrum Jesum Christum Filium tuum, qui tecum vivit et regnat in unitate Spiritus Sancti Deus per omnia saecula saeculorum, R. Amen.

Señor santo, Padre omnipotente, Dios eterno, dignate bendecir á estos tus siervos para el oficio de exorcistas, para que por la imposición de sus manos y el ministerio de su boca ó fuerza de sus palabras, tengan poder ó imperio para sujetar á los espíritus inmundos; sean médicos aprobados (1) de tu Iglesia, acreditados con la gracia de las curaciones y demás virtudes celestiales: por Nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que contigo vive y reina en unidad del Espíritu Santo Dios por todos los siglos de los siglos. R. Amén.

De los efectos que causa el Sacramento ú orden del exorcistado

Los efectos que causa este sacramento ú orden del exorcistado son una gracia y facultad especial para echar los demonios y conjurar las tempestades por mar y por los aires.

De las obligaciones que contrae el que recibe el exorcistado

Las obligaciones que contrae son las siguientes:

- 1.^a La primera obligación del exorcista es echar á los demonios de los cuerpos.
- 2.^a Es hacer lugar á los que se han de acercar á la sagrada Comunión.
- 3.^a Hacer que nunca falte el agua bendita en las pilas de la entrada de la iglesia. Además debe asistir á la administración del Bautismo, entregará la sal al sacerdote que bautiza, y tendrá el libro abierto que leerá el sacerdote, y el mismo sacerdote hará el exorcismo, teniendo el exorcista el libro abierto.

(1) Probables, aprobados, buenos, según se ve por el concilio IV de Toledo, can. 4

Ya hemos dicho que en virtud de esta ordenacion se facultaba para poder echar á los demonios, pero no se permitia ejercer esta facultad sino por los sacerdotes, por varias razones, aunque alguna vez quizá será del caso que la ejerza el simple exorcista, ya para más humillar la soberbia del demonio, ya también para que se vea que no es superfluo en la Iglesia este orden, como decían algunos herejes. Pero tanto si es sacerdote como si no es más que simple exorcista, le encargamos que el día antes de hacer el exorcismo ayune y haga oración de un modo muy especial, como dijo Jesucristo: *Hoc genus (daemoniorum) non ejicitur nisi per jejunium et orationem* (1); y hacer que el energúmeno ayune si es posible (2).

Se confesará y comulgará con mas devoción y fervor de lo acostmbrado. ¡Ay del exorcista si se acercase al obse-

(1) Matt. XVII, 20.

(2) En un principio que hacía misiones se me presentaban muchos que se decían estaban posesos, y sus parientes me suplicaban les exorcizara, y como me hallaba completamente autorizado lo hacía, y de mil apenas hallaba uno que pudiese estar cierto que era poseso: eran otras causas, ya físicas, ya morales, que aquí no calificaré. Viendo yo que muchísimos no tenían tales demonios y por otra parte al ver que me hacían perder mucho tiempo, que necesitaba para oír las confesiones de los que se habían convertido por la predicación, me dije: Más necesario es que saques los demonios de las almas que están en pecado, que no de los cuerpos, si es que éstos los tienen; pensé que aun aquello podía ser un engaño del mismo demonio, y así me resolví á dejar los exorcismos y tomar otro camino, que era el siguiente: Cuando se me presentaba alguno que me decía estaba poseso, le preguntaba si quería curar... si deseaba de veras curar... si creía que haciendo lo que yo le diría curaría... Si me aseguraba que sí le mandaba tres cosas: Primera, que tomara con paciencia todas las cosas, que no se enfadara nunca (porque había observado que algunos tenían *histérico* de resultados de un mal genio ó rabietas que cogían, y con la paciencia les calmaba.) Segunda, les mandaba que no bebiesen vino ni otro licor, y que esto se lo exigía como ayuno indispensable para echar á esa especie de demonios, pues que también había hallado que algunos bebían demasiado, y para tapar sus disparates echaban la culpa á los demonios. Tercera, les hacía rezar cada día siete veces el *Padre nuestro y Ave María* á la santísima Virgen en memoria de sus siete dolores; y además que hicieran una buena confesión general, y que comulgaran. Sea lo que fuere, lo cierto es que después de algunos días me venían á dar las gracias, diciendo que ya estaban libres y curados. Yo no diré que no haya posesos. Sí los hay, y he conocido algunos, pero muy pocos.

(P. Claret)

so estando en pecado! Debería temer no le sucediese lo que á los hijos de Seve, que exorcizaban sin fe, movidos de la avaricia, envidia y por otras miras terrenas, que exorcizando en el nombre de Jesús, dijo Satanás: *Jesum novi, et Paulum scio; vos autem qui estis? Et insiliens in eos homo in quo erat daemonium pesimum, et dominatus amborum, invaluit contra eos, ita ut nudí et vulnerati effugerent de domo illa.* (Act. XIX, 15).

Además, el que exorciza ha de tener una profundísima humildad; Jesús por la humildad venció al soberbio Satanás, y Dios á los humildes les da su gracia.

También ha de tener mucha fe, ó si no le sucedería lo que á los Apóstoles, que no pudieron con un energúmeno, y deseando ellos saber por qué no habían podido curarle, Jesucristo les contestó: *Propter incredulitatem vestram.* (Matth. XVII, 19).

VIII

DEL ACOLITADO

El cuarto y último de los órdenes menores es el acolitado: «Acolytus, juxta vim nominis graeci, idem est ac famulus et pedisequus.»

Su definición metafísica es: «Sacramentum Novae Legis institutum á Christo Domino, causativum gratiae potestativae ad administrandum urceolos et portandum candelabrum.» Los que opinan que no es sacramento, definirán el Acolitado, diciendo que es: «ordo ab Ecclesia institutus, quo alicui confertur specialis potestas ad administrandum urceolos et portandum candelabrum.»

La definición física es: *Traditio et acceptio urceolorum vacuorum et candelabri cum cereo non accenso sub praescripta verborum forma ab Episcopo consecrato prolata.*

La materia remota del Acolitado son las vinajeras vacías y un candelero con una vela apagada.

La materia próxima es la entrega de estas dos cosas.

Defienden varios autores que ambas cosas son materia esencial del acolitado, si bien la más principal es la entrega de las vinajeras.

Aunque se debe observar el rito que prescribe el Ceremonial, esto es, que las vinajeras estén vacías y la candela apagada, pero igualmente sería válida la ordenación aunque las vinajeras estuviesen con vino y agua y la vela del candelero encendida.

Preguntada la Sagrada Congregación de Ritos: «An instrumentum *bugia* de candela serviens Episcopis ad librum, possit esse materia ordinis acolytorum loco candelabri? Sacra Rituum Congregatio, 8 Junii 1799, respondit: *Negative.*»

La *forma* del Acolitado es la que pone el Ceremonial Episcopal y la que enumera, in cap. 7, núm. 18, el Catecismo de S. Pío V: «Accipite etc., (si son varios) y si es uno, dice: Accipe ceroferarium cum cereo, et scias te ad accendenda Ecclesiae luminaria mancipari in nomine Domini.» Deinde item urceolos vacuos, quibus aqua et vinum in Sacrificio ministratur, tradens acolyto, dicit episcopus: «Accipe urceolos ad suggerendum vinum et aquam in Eucharistiam Sanguinis Christi, in nomine Domini.»

Según algunos autores, este orden instituyó Jesucristo cuando dijo: «Ego sum lux mundi.» (Joann. VIII, 12).

Hemos dicho que acólito significa «el que sigue ó el que acompaña; pues antiguamente los acólitos eran jóvenes de 20 á 30 años, destinados á seguir siempre al obispo y estar á sus órdenes, y le acompañaban siempre en las visitas por sus propias diócesis, en las peregrinaciones y en todas partes; ellos llevaban las cartas á otros prelados; las consultas y todo lo más oculto y reservado confiaba el obispo á su acólito, por la grande confianza que le inspiraban su fidelidad, honradez y demás virtudes. Los acólitos asistían al altar bajo la dependencia de los diáconos.

Los oficios del acólito, según el Catecismo de S. Pío V, en el cap. 7 ya citado, número 18, son los siguientes:

«Eorum munus est ministros majores, subdiaconos et diaconos, in altaris ministerio associari, eis que operam dare. Praeterea lumina deferunt et asservant cum Missae sacrificium celebratur, praecipue vero cum Evangelium legitur: ex quo ceroferarii alio nomine vocati sunt.»

N. B. El que desee enterarse con mayor extensión acerca de cada uno de estos cuatro órdenes menores, vea el eruditísimo Bertí, en el cap. 4. «De Theologicis Disciplinis.»

Véase lo que dice el V. P. Claret:

A) Cómo te has de preparar y disponer para recibirlo bien?

Practicarás lo que dejamos dicho para el ostiariado, y aun harás más, pues si para recibir aquél necesitas tanta preparación, ¿qué tal será ó debe ser la disposición y preparación para recibir éste, que es el superior y más sublime de los menores?

B) ¿Cómo has de recibir este orden.

Estarán prevenidos un candelero con vela apagada y unas vinajeras vacías. El señor Obispo vuelve á su trono ó silla al lado de la Epístola, lee y se canta en la forma antedicha el tercer gradual ó aleluya; canta en pie frente al altar la cuarta colecta, y lee sentado la cuarta lección, que se canta en el coro. Vuelve á la silla ante el medio del altar, y el arcediano dice en alta voz:

Accedant qui ordinandi sunt ad officium Acolythorum.

Acérquense los que se han de ordenar para el oficio de acólitos.

Pásase lista de ellos, y cada uno al ser nombrado responde: *Adsum.*

Arrodillados todos con velas en las manos delante del señor Obispo, éste les hace la amonestación siguiente:

Suscepturi, filii charissimi, officium Acolythorum, pensate quod suscipitis. Acolythum enim oportet ceroferarium ferre; luminaria Ecclesiae accendere; vinum et aquam ad Eucharistiam ministrare. Studete igitur susceptum officium digne implere. Non enim Deo placere poteritis, si lucem Deo manibus praeferentes, operi-

bus tenebrarum inserviat, et per hoc aliis exempla perfidiae praebeatis: sed sicut Veritas dicit: Luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona, et glorificent Patrem vestrum, qui in coelis est. Et sicut apostolus Paulus ait; In medio nationis pravae et perversae, lucete sicut luminaria in mundo, verbum vitae continentes. Sint ergo lumbi vestri praecincti, et lucernae ardentes in manibus vestris, ut filii lucis sitis; abjiciatis opera tenebrarum; et induamini arma lucis. Eratis enim aliquando tenebrae, nunc autem lux in Domino. Ut filii lucis ambulate. Quae sit vero ista lux, quam tantopere inculcat Apostolus, ipse demonstrat, subdens: fructus enim lucis est, in omni bonitate, et justitia, et veritate. Estote igitur solliciti, in omni justitia, bonitate et veritate, ut et vos et alios, et Dei Ecclesiam illuminetis. Tunc enim in Dei sacrificio digne vinum suggeretis, et aquam, si vos ipsi Deo sacrificium per castam vitam et bona opera, oblatis fueritis. Quod vobis Dominus concedat per misericordiam suam.

Yendo á tomar, hijos carísimos, el oficio de acólitos, considerad atentamente de qué os encargáis. Porque es de la incumbencia del acólito llevar el cirial, encender las luces de la iglesia, y servir el vino y agua para la Eucaristía. Recibido, pues, el oficio, procurad desempeñarlo dignamente. Porque mal podréis agradar á Dios, si presentándole la luz en las manos servís al mismo tiempo á las obras de las tinieblas, dando con esto ejemplo de perfidia á los demás. Antes bien, según dice el Señor, que es la misma verdad, luzca vuestra luz ante los hombres, para que vean vuestras obras buenas, y glorifiquen al Padre celestial. Y como dice el apóstol San Pablo: En medio de una nación corrompida y perversa lucid como lumbreras en el mundo. y sed continentes por la palabra de vida que habéis oído. Y tened ceñidos vuestros lomos; y llevad antorchas encendidas en vuestras manos, para acreditaros que sois hijos de la luz. Dejad las obras de las tinieblas, y vestíos las armas de la luz. Es verdad que en otro tiempo erais tinieblas; pero ahora sois luz por la gracia del Señor. Portaos, pues, como hijos de la luz. Cuál sea esta luz que tanto re-

comienda el Apóstol él mismo lo declara cuando añade: El fruto de la luz es practicar toda bondad, y caminar en la justicia y en la verdad. Sed, pues, solícitos en observar toda justicia, bondad y verdad, para que á vosotros y á los otros, y á toda la santa Iglesia iluminéis. Porque entonces serviréis como corresponde el vino y agua en el santo sacrificio, cuando vosotros mismos os hayáis ofrecido en sacrificio á Dios por medio de la castidad y buenas obras: lo que ruego os conceda el Señor por su misericordia.

Luego el señor Obispo toma y eutrega á todos el candelero con la vela apagada, que sucesivamente van tocando con la mano derecha uno á uno ó de dos en dos, arrodillados, puesto el dedo pulgar en la vela, y los otros en el candelero, diciéndoles el Prelado:

Accipite cerofarium cum cereo: et sciatis vos ad accendenda Ecclesiae luminaria mancipari in nomine Domini. R). Amen.

Tomad el candelero con la vela de cera, y sabed que vuestro servicio ha de ser el de encender las luces de la iglesia en el nombre del Señor,

En igual forma toma y va entregando á todos las vinajeras vacías, que cada uno tocará con la mano derecha (1), diciendo el señor Obispo:

Accipite urceolum ad suggerendum vinum et aquam in Eucharistiam sanguinis Christi in nomine Domini. R). Amen.

Tomad la vinajera para echar el vino y el agua para la sacrosanta Eucaristía de la sangre de Cristo, en el nombre del Señor.

Concluída la entrega de los instrumentos, el señor Obispo en pie con la mitra puesta, vuelto á los nuevos acólitos, que quedarán arrodillados, dice:

Deum Patrem omnipotentem, fratres charissimi, suppliciter deprecemur, ut hos famulos suos beneddicere dignetur in ordine Acolythorum, quatenus lumen visibile manibus praeferentes, lumen quoque spirituale moribus praebent; adjuvante Domino

(1) Hasta hacer las dos entregas de cirial y vinajeras á los primeros, no pasa á los segundos,

nostro Jesu Christo, qui cum eo et Spiritus Sancto vivit et regnat Deus per omnia saecula saeculorum. R). Amen,

Hermanos carísimos, supliquemos humildemente á Dios Padre todopoderoso que se digne bendecir † á estos sus siervos en el orden de acólitos, de suerte que llevando en sus manos la luz visible, difundan también la luz espiritual con sus costumbres, auxiliándolos Nuestro Señor Jesucristo, que con el mismo y el Espíritu Santo vive y reina Dios por todos los siglos de los siglos R). Amén.

Vuelto hacia el altar el señor Obispo, en pie, sin mitra, dice: *Oremus*; y los ministros: *Flectamus genua. R). Levate.*

Inmediatamente se vuelve á ellos, que permanecen arrodillados, y dice:

Domine sancte, Pater omnipotens, aeternae Deus, qui per Jesum Christum, Filium tuum Dominum nostrum, et Apostolos ejus, in hunc mundum, lumen claritatis tuae misisti, quique ut mortis nostrae antiquum aboleret chirographum, gloriosissime illum crucis vexillo affigi, ac sanguinem, et aquam, ex latere illius pro salute generis humani effluere voluisti; bene†dicere dignare hos famulos tuos in officium Acolythorum, ut ad accendendum lumen Ecclesiae tuae, et ad suggerendum vinum et aquam ad conficiendum sanguinem Christi Filii tui in offerenda Eucharistia sanctis altaribus tuis fideliter subministrent. Accende, Domine, mentes eorum, et corda, ad amorem gratiae tuae, ut illuminati vultu splendoris tui, fideliter tibi in sancta Ecclesia deserviant: per eundem Dominum nostrum. R). Amen.

Señor santo, Padre omnipotente, Dios eterno, que por Jesucristo tu Hijo y Señor nuestro, y por sus Apóstoles, enviaste á este mundo la clara luz de tu doctrina; que para cancelar la escritura antigua de nuestra muerte eterna quisiste enclavarla en la gloriosísima bandera de la cruz, y que brotase sangre y agua de su costado sacratísimo por la salvación del género humano; dignate bendecir † á estos tus siervos para el oficio de acólitos, á fin de que sirvan fielmente á tu Iglesia y echar el vino y agua para consagrar la sangre de Cristo, tu Hijo, al ofre-

cer la Eucaristía. Inflama, Señor, y excita sus entendimientos y sus corazones al amor de tu gracia, para que iluminados con tu soberano resplandor te sirvan en la santa Iglesia con mayor fidelidad, por el mismo Cristo nuestro Señor. R). Amén.

OREMUS

Domine sancte, Pater omnipotens, aeternae Deus, qui ad Moysen et Aaron locutus es, ut accenderentur lucernae in tabernaculo testimonii; bene†dicere dignare hos famulos tuos, ut sint Acolythi in Ecclesia tua, per Christum Dominum nostrum. R). Amen.

OREMOS

Señor santo, Padre omnipotente, Dios eterno, que mandaste á Moisés y Aarón que se encendiesen lámparas en el tabernáculo del Testamento Antiguo; dignate bendecir † á estos tus siervos para que sean acólitos en tu Iglesia, por Cristo nuestro Señor. R), Amén.

OREMUS

Omnipotens sempiternae Deus, fons lucis, et origo bonitatis, qui per Jesum Christum Filium tuum, lumen verum, mundum illuminasti, ejusque Pasionis mysterio redemisti; bene†dicere dignare hos famulos tuos, quos in officium Acolythorum consecramus, poscentes clementiam tuam, ut eorum mentes, et lumine scientiae illustres, et pietatis tuae rore irriges, ut ita acceptum ministerium, te auxiliante, peragant, qualiter ad aeternam remunerationem pervenire mereantur: per eundem Christum Dominum nostrum. R). Amen.

OREMOS

Omnipotente y sempiterno Dios, fuente de las luces y origen de toda bondad, que por Jesucristo tu Hijo, luz verdadera, alumbraste al mundo, y le redimiste con el misterio de su pasión; dignate bendecir † á estos tus siervos, que consagramos hoy para el oficio de acólitos, pi-

diendo á vuestra clemencia illustre sus entendimientos con la luz de la ciencia y los fecunde con el rocío de la piedad, para que desempeñen de este modo con tu gracia el ministerio que hoy reciben, y merezcan así obtener la eterna recompensa; por el mismo Cristo Señor nuestro. R. Amén.

Si no hay más órdenes y es fuera de la misa, se hace entonces el encargo de los salmos penitenciales como en la tonsura.

Después de esto, á intimación del arcediano se retiran los ordenados á su lugar.

De los efectos que causa este orden

Los efectos que causa este orden es la facultad de administrar las vinajeras en el santo sacrificio, y llevar los ciriales, y también llevar los incensarios.

D)—De las obligaciones que contrae el que le recibe

Las principales son las siguientes, que se coligen fácilmente de las palabras que dice el Prelado, concluída la ordenación con que le bendice y pide á Dios:

1.º Que á la manera que llevan en sus manos la luz visible, así luzcan con la luz espiritual, que son las buenas costumbres.

2.º Que fielmente sirvan al altar en el ofrecimiento de la santa Eucaristía.

3.º Que sean verdaderos acólitos de la santa Iglesia.

4.º Que de tal manera cumplan con su obligación, que merezcan un día alcanzar la remuneración eterna de la gloria.

Estas cuatro cosas que pide el Prelado á Dios son las que marcan las obligaciones que has de cumplir.

1.ª De tal manera has de vivir, que tus obras han de resplandecer como una grande luz ó antorcha, y así sea glorificado tu Padre celestial. A la manera que los Sacramentos de la santa Iglesia son signos sensibles ó símbolo de la gracia invisible que nos santifica, así todos los ritos

de la Iglesia cuando nos presentan alguna cosa sensible, aunque siempre grave y majestuosa, se dirigen á significar alguna cosa espiritual y sobrenatural; por lo tanto, cuando la Iglesia en la ordenación del acólito le entrega el candelero con la vela, no intenta principalmente que alumbren el templo, sino que con el ejemplo de sus admirables virtudes alumbren á los pobres pecadores que andan errantes en medio de las tinieblas de vicios y errores, y les enseñen el camino que conduce al cielo; que sean como aquella estrella que condujo á los gentiles reyes á adorar á Jesús; que sean como un faro que vean los que navegan por este mar tempestuoso de este mundo, y hallen el puerto de salvación. Cada acólito ha de ser como San Juan, que era *lucerna ardens et lucens* (1). Lucía por su doctrina y ejemplar vida, y ardía interiormente en el fuego de la caridad y de todas las virtudes.

2.ª Has de servir al altar, has de llevar las vinajeras y el incensario, y has de ayudar en la administración de la divina Eucaristía. Además de la fe y caridad con que te has de presentar á estas santas funciones, la virtud que más ha de brillar en el acólito ha de ser la modestia interior y exterior, con que agradarás á Dios y á los fieles. Con esta virtud moderarás tus ojos, tus pasos y acciones; con ella regirás tus pensamientos, los afectos de tu corazón, y te ejercitarás en todos los actos de las virtudes. Los acólitos no sólo han de ser Ángeles en estos momentos felices, sino Serafines, á la manera de aquellos que vió el profeta Isaías, que con dos alas cubrían su cara, con las otras alas tapaban su cuerpo, y con las otras dos volaban; que indican la modestia de rostro y de vestido con que los acólitos deben servir al altar, y el afecto y devoción con que deben hacer todas las cosas. El mismo incensario que llevan al altar les recuerda el fuego de la caridad en que deben arder, y la fervorosa oración con que se han de dirigir á Dios. ¡Oh cuán edificados quedan los fieles si ven

(1) Joan. V, 35.